

El Campo

SEM^NARIO DE INFORMACIÓN Y DE FOMENTO AGRÍCOLA. SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Totana un mes: 40 céntimos. — Fuera TRIMESTRE: 1'25 pesetas.
Esquelas, anuncios y comunicados a precios convencionales.

La correspondencia al Director

NO SE DEVUELVEN * * *
* * * LOS ORIGINALES

Sr. Director de EL CAMPO

Muy señor mío: Por si cree V. que el adjunto escrito puede ser de interés para sus lectores, me permito ponerlo a su disposición. Es del ambiente más puro y limpio de la calle; pero si no gusta, el cesto de ese despacho está ávido de papeles.

De V. afmo. q. e. s. m.

Vicente Cánovas.

Seamos sinceros

El primer día del próximo enero se constituirá el Ayuntamiento que ha de regir en el próximo bienio, y en ese mismo día quedarán nombrados los distintos cargos con que cada concejal ha de actuar durante dicho período en este pueblo.

Se hacen correr voces de si el Alcalde ha de ser de uno u otro partido, de los que hasta aquí han venido turnando en el poder, sin tener en cuenta que fracasado aquel sistema y dispuesto el actual Gobierno a efectuar las próximas elecciones de Diputados a Cortes, manteniéndose completamente neutral, a fin de que la nación elija más libremente sus representantes; no resulta decoroso que un Alcalde falte a aquella neutralidad llevando los

votos de sus agradecidos empleados municipales en nombre de un partido político ya fracasado, no señores Concejales, debemos dar un mentís a esas voces callejeras y hacer la designación de alcaldes dando participación a los distintos grupos o tendencias que integran esta Corporación y en la proporción debida los agradecidos empleados que variaban antes a cada cambio de situación. Conste que al hablar así no hago más que inspirarme en las elocuentes palabras de nuestro ilustre paisano D. Juan de La Cierva pronunciadas el 17 del corriente en el Centro del Ejército y Armada. Uno de sus párrafos decía así: «Esa ficción y esa mentira dieron lugar a que un día unos héroes españoles tuvieran en Cavite que pagarlas, y otros días tuvieran en Santiago de Cuba que sucumbir víctimas de las mismas mentiras (aplausos) y no quiero para mi país, no quiero para los Institutos armados que nuevamente puedan ser engañados y engañar también al país. Por eso el lenguaje que en otras partes se me ha oído, por eso lo repetiré siempre que tenga ocasión para divulgar todas estas cosas y para dar aldabonazos en el patriotismo que todos sentimos para que despierten y comprendan que es necesario vivir de manera dis-

tinta a como hasta aquí se ha vivido» (muy bien).

No creo que después de esto, haya quien pretenda mantener esa ficción y mentira que con tanta saña fustiga el anterior párrafo, ni siga creyendo en el partido conservador o liberal como órganos de Gobierno.

Con respecto a las individualidades políticas me atengo a las no menos elocuentes frases de D. Antonio Maura: «Todo político tiene el deber de residenciarse para sacar de su testimonio actuante conclusiones de enseñanza».

De otra parte la alteza de miras y actitud en que se han colocado nuestros gobernantes nos obligan a proceder con mesura y discreción en espera de ulteriores acontecimientos. Concejales afiliados a los distintos grupos que componen nuestro Ayuntamiento nos han demostrado con sus recientes cometidos que pueden actuar en los más elevados cargos. Dejémoslos de esas alcaldías honoríficas de última moda, y que el elegido como primer alcalde lo sea sin ausencias ficticias para declinar el cargo en segundones con tutelas tan poco decorosas, no. El que se nombre alcalde que lo sea en realidad y cargue con los laureles fruto de sus molestias y sinsabores.

No faltará seguramente quien vea en estas líneas una medida en camisa de once varas; pero es que no podemos sustraernos a aquellas frases con que D. Antonio Maura trayéndolas a colación termina uno de sus últimos discursos: «Quien tenga intereses o anhelos y no los defienda los verá asolados». Y ojalá en esa hora de asolamiento, no se oiga la voz de la sultana madre de Boadil para decirnos: «Llorad como siervos lo que no habeis sabido defender como ciudadanos».

Vulgaridades de ciencia

Como utilizar la fuerza de las mareas.

El hombre es un pigmeo débil, imapaz de oponerse, con sus pobres músculos, a ninguna de las leyes que la Naturaleza dicta.

Sus órganos son tan enclenques y delicados, que el más pequeño desquiciamiento, le derriba y mata. Físicamente, somos ante el Cosmos, menos que el último insecto de nuestra escala zoológica.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE TOTANA Y ALEDO 297

esto no hemos podido averiguar cuando ni por que desapareció esta benéfica institución.

Banco Nacional de San Carlos

Por Reales Cédulas de 2 de Junio y 27 de Agosto de 1782 se creó el *Banco Nacional de San Carlos*, que tenía por objeto facilitar el comercio entre España e Indias.

Este Ayuntamiento que contaba en las arcas de sus propias con la suma en efectivo de 137.254 reales, 25 maravedises y en los graneros del Pósito con suficiente grano para atender las necesidades de los labradores, acordó por unanimidad en 7 de Octubre de 1782 subscribirse por 25 acciones que importaban 50.000 reales, dando conocimiento de este acuerdo al Intendente general de esta provincia, en cumplimiento de lo que disponían las citadas Reales cédulas.

Por R. O. de 10 de Noviembre de 1782 se mandó a este Ayuntamiento que dijere el número de acciones del *Banco Nacional de San Carlos* que podían importar las existencias de sus propios. Y la Corporación, teniendo en cuenta que había solicitado autorización para edificar un mesón y una carnicería y que era urgente además varias obras en *El Paretón*, *La Norica*, *La Calavera* y el caño de *La Carrasca*, queriendo satisfacer los deseos de S. M. expresados en la R. O. de 27 de Agosto, acordó (1) subscribirse sólo por otras 25 acciones más y dar cuenta de ello al Intendente, recordándole la urgencia de edificar el mesón y la carnicería, *por lo necesarios que son y la utilidad que reportarán al pueblo y al Estado, o al menos la carnicería por hacer cuatro años que está inútil y se vende la carne a la intemperie*.

El Consejo de Castilla, en resolución de 3 de Enero de 1783

(1) Sesiones de 26 y 29 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1782 y 18 de Enero de 1783.

CAPÍTULO XXIII

Jurisdicción a que estuvo sujeta la villa de Totana y Aledo y atribuciones de sus alcaldes ordinarios.—Concierto hecho por la Villa con D. Diego del Aguila en 1588.—Real Cédula de 25 de julio de 1592 declarando independiente la villa de Totana y Aledo.—Partido del Valle de Ricote.

Jurisdicción a que estuvo sujeta la villa de Totana y Aledo y atribuciones de sus alcaldes ordinarios.

Como decíamos en el capítulo VIII de estos APUNTES, el rey Don Alfonso X el Sabio hizo donación de esta Villa a la Orden militar de Santiago, quien, al posesionarse de ella, la dotó de un Concejo compuesto de alcaldes ordinarios y concejales añales.

Los alcaldes ordinarios conocían, en primera instancia, de todos los asuntos civiles y criminales, desde que se establecieron en esta Villa los gobernadores de los partidos conocían en los mismos asuntos, en segunda instancia. Pero no veían bien la intervención de los alcaldes. Y por esto, para privarles de su jurisdicción en primera instancia, apelaron los gobernadores a todos los recursos imaginables.

Empezaron por querer hacerles renunciar a su jurisdicción, y como se negaran a ello, los gobernadores para conseguir su ob-